



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Citación para notificar por comparecencia liquidaciones tributarias.

Hago Saber: Que en este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la unidad de intervención de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención. sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, 1, primera planta, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100 así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Sujeto pasivo	D.N.I./C.I.F.	Concepto/ejercicio	Importe
Jose Gustavo Zalasar Colala	X4186744P	Plusvalia liq. 124/2014	479,91
Baou meiza	X10081202N	Ocupacion via publica feria 2012	85,38

Sujeto pasivo	D.N.I./C.I.F.	Concepto/ejercicio.	Principal	REC. 10%	REC.20%
Mercedes Díaz Mendoza	07479268J	4º TRIM. MERCADILLO 2013	235,20	258,72	282,24
Construcciones Garlomar S.L.	816219792	ALCANTARILLADO 2011 Y 2012	131,20	144,32	157,44
Carlos Manuel Martinho Coelho	X2785692R	MULTA BOLETIN 1521/2013	80,00	88,00	96,00
Ana María Díaz Mendoza	07479295V	4º TRIM. MERCADILLO 2012	229,44	252,38	275,33
Ana María Díaz Mendoza	07479295V	3º TRIM. MERCADILLO 2013	254,80	280,28	305,76
Ana María Díaz Mendoza	07479295V	4º TRIM. MERCADILLO 2013	235,20	258,72	282,24
Jessica Valentín Gutiérrez	03907545Y	MULTA BOLETIN 222/2013	90,00	99,00	108,00

Sonseca 26 de junio de 2014.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-5995